

Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta de Facultad de Óptica y Optometría de la Universidad de Murcia de 4 de junio de 2024

El día 8 de julio de 2024 se reúne en la Sala de Grados de la Facultad de Óptica y Optometría de la Universidad de Murcia, a 12 horas en primera convocatoria y a las 12:30 horas en segunda y última, la Junta de Facultad de Óptica y Optometría, con el siguiente orden del día:

Punto 1. Lectura y aprobación, si procede, del acta del 11 de junio de 2024 (Se adjunta acta).

Punto 2. Informes del Sr. Decano.

Punto 3. Informe de la Sra. Vicedecana de Estudiantes, Empresa y Comunicación.

- Cambio de fechas de las fiestas patronales a propuesta de la Delegación de Estudiantes.

Punto 4. Aprobación, si procede, de las Guías Docentes del curso académico 2024-2025.

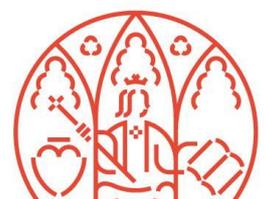
Punto 5. Aprobación, si procede, de modificaciones de la Normativa de Prácticas Externas del Máster en Optometría Aplicada. (Se adjunta documento).

Punto 6. Aprobación, si procede, del aumento del número de plazas de nuevo ingreso en el Máster de Optometría Aplicada, solo para el curso 24/25.

Punto 7. Ruegos y preguntas.

Asistentes:

Eloy Villegas Ruiz (Decano), Caridad Galindo Romero (Vicedecana de Empresa y Comunicación), Pedro Prieto Corrales (Vicedecano de Planificación Académica), Marcelino Avilés Trigueros (Vicedecano de Calidad), Emma Martínez Alonso, María Esther Berrio López, Antonio Benito Galindo, Francisco Javier Valiente Soriano, Diego García Ayuso, Manuel Ángel Salinas Navarro, Juan Manuel Bueno García, José Javier Muñoz Caravaca, María Pilar Gámez Cabezas y Josefa Bastida Rodríguez (Secretaria).



Excusa ausencia:

Paloma Sobrado Calvo, Edmundo Usón González, Cristina Alcaraz Boluda, Francisco Lara Lacárcel, Norberto López Gil, Johnny di Pierdomenico, Angeli Nicole Brazón Suárez, Yoel Vera Zapata y María Fernández Moreno.

PUNTO UNO: Se aprueba, por unanimidad, el Acta de JF extraordinaria de 11 de junio de 2024.

PUNTO DOS: El Sr. Decano informa de los siguientes puntos:

- En el último CG se aprobó la doble titulación con la Universidad de El Bosque por lo que el curso próximo ya se podrá iniciar el desplazamiento de estudiantes entre dicha Universidad y la UM.
- Se ha renovado la acreditación del Máster Universitario en Optometría Aplicada por parte de ANECA. El informe no incluye ninguna "no conformidad" y sólo algunas recomendaciones que se están subsanando.

PUNTO TRES: La Sra. Vicedecana de Estudiantes, Empresa y Comunicación informa que, a petición de la Delegación de Estudiantes se va a retrasar la fecha de las actividades a realizar con motivo de las fiestas patronales de la facultad para evitar que coincidan con el periodo de exámenes. Se llevarán a cabo durante las dos primeras semanas lectivas del mes de enero.

PUNTO CUATRO: La JF faculta al Sr. Decano a que valide las GD del próximo curso.

PUNTO CINCO: El Sr. Decano presenta a la JF la modificación de la Normativa de Prácticas de Investigación del Máster Universitario en Optometría Aplicada que, con pequeñas modificaciones al documento enviado en la convocatoria de esta JF, ha aprobado la Comisión Académica del Máster. Esta modificación se ha realizado siguiendo una de las recomendaciones de ANECA.



PUNTO SEIS: El Sr. Decano informa del problema surgido con el adelanto de los plazos de preinscripción de estudiantes al Máster que perjudica a los estudiantes del Centro. Para solucionar este problema, se solicita a la Vicerrectora de Estudios ampliar el número de plazas de dicho Máster de 20 a 24. Se aprueba la solicitud.

PUNTO SIETE: En el apartado de Ruegos y Preguntas se producen las siguientes intervenciones:

- El profesor Antonio Benito pregunta por la elaboración de la nueva Memoria del Grado en Óptica y Optometría que implica una modificación del Plan de Estudios. El Sr. Decano responde que ya hay designada una Comisión para ello pero que los trabajos se comenzarán a principio del próximo curso académico.
- La profesora Esther Berrio pregunta sobre la eliminación por parte de la Universidad de la compensatoria de asignaturas. Se le responde que es cierto y que los estudiantes están informados que, a partir del próximo curso, no se puede compensar asignaturas de Grados que faculten para el desempeño de una profesión regulada (como es el caso del GOO).

Sin más temas que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:30 horas.

Josefa Bastida Rodríguez

Secretaria de Centro

